66

A LA H. ANTONIA ROBLES HERNÁNDEZ

Segovia, 5 abril 1895

MF I 66. Autógrafa.

No fue empresa fácil para los escasísimos recursos económicos de la M. cándida, fundadora, la instalación del necesario noviciado, independiente del colegio de Salamanca. Tuvo que hacer no pocas gestiones, sin resultado muchas veces.

Acompañando sus pasos a través de la correspondencia suya, hemos visto perfilarse, ya desde 1893, los primeros trazos de una de las más difíciles gestiones que hubo de afrontar: la relativa a la adquisición del edificio de los Mostenses, viejo caserón que había pertenecido en tiempos a los religiosos Premostratenses, situado en el arrabal de la Trinidad y cercano al río Tormes, en Salamanca, y propiedad entonces del marqués de Castellanos.

Esta carta y la siguiente vuelven a traer el problema a primer plano. Pero aún no ha llegado el momento. Tendrán que pasar varios años más para que se resuelva convenientemente.

Ihs

La Purísima Virgen nos cubra con su manto.

Mi muy amada hija Antonia Robles: Recibí su grata, y hoy escribo a toda prisa para decirle que recibí otra vez hoy carta de la M. Luisa[1], y dice que D. Celedonio[2] le ha dicho que falta la real orden[3], que no se puede hacer sólo con la licencia del prelado de Valladolid, y que sea pronto. Por lo tanto, si Dios quiere, iré a Madrid mañana por la mañana en el tren que sale de aquí después de las cinco, y volveré, Dios mediante, a las diez de la noche o a las once. Estaré con las Infanta[4] para que nos proporcione lo que deseamos. Mañana sábado recibe Su Alteza y la reina[5]; eso me han dicho. Se alegrará la Sr. Marquesa[6], pues tiene un empeño atroz. Después que le dije a Vd. lo que decía, recibo su carta otra vez pidiendo que, por Dios, que vaya, etc. Haré lo que me dice Vd. por los Mostenses[7] no ofreceré más; si pudiera rebajar, sí lo haría.

A D. Isidoro[8] le mandé su carta; no sé lo que diría. Si tuviera tiempo, iría a verle. Tal vez no nos reciba, pero ofreceremos todo por Dios, que tanto sufrió por mí.

Hoy he recibido carta y ese papel que le mando a Vd. para que lo vean el Padre[9] y D. Lorenzo[10], que se enteren bien, y Vd. podía venir a Medina mañana, si puede, y, si no, decirme

---

[1] María Luisa Vázquez Gómez (cf. cta.53 nt.7), superiora entonces en la comunidad de Medina del Campo.
[2] Celedonio Cabrero de Anta 8cf. cta.51 nt.2)
[3] Cf. cta.64
[4] Isabel de Borbón, hermana mayor de Alfonso XII (cf. cta.16 nt.2)
[5] María Cristina de Habsburgo, reina regente en España desde la muerte de Alfonso XII (1885) y hasta la mayoría de edad de su hijo Alfonso XIII (1902)
[6] María Rosario González de la Riva y Tres Palacios (cf. cta.27 nt.11)
[7] Respondía así a lo que Antonia Robles le indicaba en su carta del 2 de abril: "Si es que va V. R. a Madrid, podía hablar con la marquesa, pero el parecer del P. Director y de D. Lorenzo es que no ofrezca por los Mostenses más de los 4.000 duros, que, según ellos, le ha de dar, y que no es nada baratos (cf. C FI 35,95)
[8] Isidoro Sanz Méndez (cf. cta.47 nt.2) se encontraba a la sazón en Madrid.
[9] Ramón Barberá Boada (cf. cta.12 nt.23)
[10] Lorenzo Aniceto Álvarez (cf. cta.34 nt.8)

lo que tengo que hacer: si voy y con quién. Como Vd. ve, quería el vicario[11] que hoy ismo le pusiera un parte, y lo he tenido que poner diciendo que iré a Tolosa el lunes. Si no está bien, dígame y le dice lo que quiera.

Otra vez la M. Joaquina[12] me escribe diciendo la falta que hace la Hermana para la clase y que les es imposible de todo punto pasar.

[…]

Lo que dice Vd. de las que han de venir, ya lo haré, si es que voy a Tolosa, y Dios quiera que vengan muchas para que crezca el noviciado.

Estos papeles del Sr. Vicario y las señas, por si acaso, de esa joven de San Sebastián, me los trae o me los manda.

Adiós, hija mía. Salude al Padre y al P. Chantre y demás señores, a las Hermanas, y Vd. sabe la quiere muy santa su pobre madre, que la bendice, hde. sva. en Cto.,

CÁNDIDA MARÍA DE JESÚS

[11] Patricio Antonio de Orcáiztegui, vicario de Tolosa (cf. cta.31 nt.2)

[12] Joaquina Gómez Lomba (cf. nt.41 nt.intr. y nt.1), superiora entonces de la comunidad de Tolosa.